

**AVISO DE ELECCIÓN ESPECIAL**

EL ESTADO DE TEXAS

§

CONDADO DE HARRISON

§

§

-----0-----

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DEL

CONDADO DE HARRISON, TEXAS

-----0-----

LA INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA ELECCIÓN QUE SE DESCRIBE A  
CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN

[https://www.harrisoncountytexas.gov/page/harrison.Elections.](https://www.harrisoncountytexas.gov/page/harrison.Elections)

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en el Condado de Harrison, Texas el 5 de noviembre de 2024 de conformidad con una orden debidamente inscrita por el Tribunal de Comisionados del Condado de Harrison, Texas, el 13 de agosto de 2024, la cual substancialmente expresa lo siguiente:

UNA ORDEN que convoca a una elección a celebrarse por parte del Condado de Harrison, Texas, para autorizar la creación del Distrito de Asistencia del Condado de Harrison y la imposición de un impuesto sobre las ventas y el uso con el propósito de financiar las operaciones del distrito; haciendo las previsiones para la realización de la elección y la resolución de otros asuntos inherentes y relacionados con dicha elección

CONSIDERANDO QUE, el Capítulo 387, según enmendado, del Código Gubernamental Local (la "Ley"), dispone la creación de un distrito de asistencia del condado compuesto por todo o parte del Condado que crea el mismo; y

CONSIDERANDO QUE, de acuerdo con la Ley, la tasa consolidada de todos los impuestos locales gravados sobre las ventas y el uso, incluida la tasa que impondrá el distrito si se aprueba en la elección, no excedería la tasa consolidada de los impuestos sobre las ventas y los usos gravados por las subdivisiones políticas que está prescrito por el Código Tributario, Secciones 321.101 y 323.101; y

CONSIDERANDO QUE, el Tribunal de Comisionados del Condado de Harrison, Texas (el "Condado") por la presente determina que se debe realizar una elección para crear el Distrito de Asistencia del Condado de Harrison N° 1 (el "Distrito") y autorizar la imposición de un impuesto adicional sobre las ventas y el uso con el fin de financiar las operaciones del distrito; por lo tanto,

ORDÉNESE, RESUÉLVASE Y DECRETESE POR PARTE DEL TRIBUNAL DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE HARRISON, TEXAS:

SECCIÓN 1: Se llevará a cabo una elección el día 5 de noviembre de 2024 (el "Día de la Elección"), dentro de los límites del Distrito propuesto establecidos en la Sección 2 de la presente, y dicha fecha no está a no menos de setenta y ocho (78) días de la fecha de la adopción de la presente orden y es una fecha uniforme de elección de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 41.001, con el propósito de someter la siguiente medida:

"¿SE DEBERÁ crear el Distrito de Asistencia del Condado de Harrison N° 1 (cuyos límites son todas las partes del territorio situadas en el Condado de Harrison, Texas, excluyendo todo el territorio dentro de los límites municipales de las Ciudades de Hallsville, Marshall, Uncertain, Longview, Nesbitt, Scottsville y Waskom) y se deberá imponer un impuesto sobre las ventas y el uso a una tasa del 2.00 por ciento con el fin de financiar las operaciones del Distrito?"

SECCIÓN 2: Los límites del Distrito propuesto deberán ser todas las partes del territorio del Condado de Harrison, Texas, excluyendo todo el territorio dentro de los límites municipales de las Ciudades de Hallsville, Marshall, Uncertain, Longview, Nesbitt, Scottsville y Waskom.

SECCIÓN 3: De acuerdo con las disposiciones de un contrato de servicios electorales (el "Contrato") con el Administrador de Elecciones del Condado de Harrison, la ubicación, fechas y horarios para la votación anticipada de esta elección serán las que se muestran en el **Anexo A**, que se adjunta a la presente y se incorpora aquí a modo de referencia como parte del mismo para todos los propósitos. Donald Robinette, Administrador de Elecciones del Condado de Harrison, es nombrado como secretario de votación anticipada y deberá nombrar y designar secretarios de votación anticipada suplentes de conformidad con el Contrato.

A los fines de procesar las boletas emitidas en la votación anticipada, los funcionarios electorales para la junta de votación anticipada para esta Elección serán nombrados y designados de acuerdo con las disposiciones del Contrato.

SECCIÓN 4: Los Lugares de Votación del Día de la Elección son los que se detallan en el **Anexo B** adjunto al presente y se incorporan al presente a modo de referencia como parte del mismo para todos los propósitos. Los funcionarios electorales para cada Lugar de Votación y el número máximo de secretarios se determinarán y nombrarán de conformidad con el Contrato. A los efectos del procesamiento de los votos emitidos en la votación anticipada, los funcionarios electorales de la junta de votación anticipada para esta elección serán nombrados y designados de conformidad con las disposiciones del Contrato. El día de la elección, las urnas estarán abiertas según lo designado en el **Anexo B**.

SECCIÓN 5: Se adopta y aprueba un sistema o sistemas de votación que cumplen con los estándares y requisitos del Código Electoral de Texas, según enmendado, para la votación anticipada en persona y por correo y para la votación el día de la elección.

Se elaborarán las boletas de conformidad con el Código Electoral de Texas, y se permitirá que los electores voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de la medida antes mencionada, que aparecerá en la boleta substancialmente de la siguiente manera:

PROPUESTA A DEL DISTRITO DE ASISTENCIA DEL CONDADO DE HARRISON N° 1

"Autorizar la creación del Distrito de Asistencia del Condado de Harrison N° 1 y la imposición de un impuesto sobre las ventas y el uso a una tasa del 2.00 por ciento con el fin de financiar las operaciones del Distrito".

SECCIÓN 6: La Estación Central de Escrutinio para el cómputo y conteo de boletas para esta elección estará ubicada en la Oficina de Elecciones del Condado de Harrison, 415 East Burleson Street, Marshall, Texas, y las personas que funjan como Gerente, Supervisor de Cómputo, Juez Titular y Juez Titular Suplente en la Estación Central de Escrutinio serán designados de acuerdo con el Contrato. El Gerente y el Juez Titular de la Estación Central de Escrutinio pueden nombrar secretarios para servir en dicha Estación, según lo dispuesto por la Sección 127.006 del Código Electoral. El Secretario del Condado publicará (o hará que se publique) un aviso y realizará pruebas en el equipo de tabulación automática relacionado con la Estación y dará instrucciones para los funcionarios y secretarios de la Estación de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas.

SECCIÓN 7: Se les permitirá votar en dicha elección a todos los electores calificados residentes dentro de los límites del distrito propuesto. Esta elección se llevará a cabo y conducirá de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas y la Ley, y en la medida requerida por la legislación, todos los materiales y procedimientos electorales deberán imprimirse en inglés y en español.

SECCIÓN 8: Una copia substancial de esta Orden servirá como aviso apropiado de dicha Elección. El aviso será publicado al menos una vez en un plazo no mayor a treinta (30) días y no menor a diez (10) días antes del día de la elección en un periódico de circulación general en el Condado. Además, el aviso se publicará (i) en el tablero de anuncios utilizado para publicar los avisos de las reuniones del Tribunal de Comisionados y (ii) en el sitio web de Internet del Condado a más tardar veintiún (21) días antes del día de la elección.

SECCIÓN 9: Se autoriza al Juez del Condado, al Secretario del Condado, al Auditor del Condado o a cualquier otro funcionario apropiado, para corregir, modificar o cambiar la información de la presente con base en las ubicaciones y los horarios finales acordados por el Administrador de Elecciones del Condado de Harrison y el Juez del Condado. Además, se autoriza al Juez del Condado y a otros funcionarios del Condado para firmar esta Orden y todos los demás documentos asociados con la elección.

SECCIÓN 10: Los considerandos contenidos en el preámbulo del presente documento son verídicos, y dichos considerandos mediante el presente documento se hacen parte de la presente Orden para todos los efectos y son adoptados como parte de la sentencia y conclusiones de la Junta

SECCIÓN 11: Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden deberán ser y permanecer vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

SECCIÓN 12: La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 13: Se falla, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Orden, según los requerimientos del Capítulo 551, según enmendado, del Código Gubernamental de Texas.

SECCIÓN 14: Si alguna disposición de esta Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia fuere considerada inválida, el resto de la presente Orden y la aplicación de dicha

disposición a otras personas y circunstancias serán válidas, y la Junta mediante el presente declara que esta Orden habría sido aprobada sin dicha disposición inválida.

SECCIÓN 15: Esta Orden entrará en vigor desde y después de la fecha de su aprobación definitiva, y será así ordenada.

POR LO TANTO, quedan informados de todos los asuntos y hechos expuestos en el Aviso de Elección anterior.

//s// Liz James, Secretaria del Condado del Tribunal de Comisionados

## ANEXO A

### LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DE LA VOTACION ANTICIPADA DEL CONDADO DE HARRISON

Secretario de Votación Anticipada: Donald Robinette, 415 East Burleson Street, Marshall TX 75670-3477

Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada: a ser determinado por el Administrador.

La votación anticipada para esta elección comienza el lunes 21 de octubre de 2024 y termina el viernes 1° de noviembre de 2024, y las fechas y horas designadas para la votación anticipada en persona serán las que se indican a continuación:

#### Lugar Principal, Fechas y Horarios para la Votación Anticipada

Oficina de Elecciones del Condado de Harrison  
415 East Burleson  
Marshall, Texas 75672

##### Fechas

Lunes 21 de octubre de 2024 al viernes 25 de octubre de 2024  
Sábado 26 de octubre de 2024  
Domingo 27 de octubre de 2024  
Lunes 28 de octubre de 2024 al viernes 1° de noviembre de 2024

##### Horario

8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
7:00 a.m. a 7:00 p.m.  
1:00 p.m. a 7:00 p.m.  
7:00 a.m. a 7:00 p.m.

#### Lugares Secundarios, Fechas y Horarios para la Votación Anticipada

Junto con la Oficina de Elecciones del Condado de Harrison, los siguientes lugares secundarios se utilizarán para la votación anticipada en persona en las fechas que se indican a continuación:

##### Fechas

Lunes 21 de octubre de 2024 al viernes 25 de octubre de 2024  
Lunes 28 de octubre de 2024 al miércoles 30 de octubre de 2024  
Jueves 31 de octubre de 2024 al viernes 1° de noviembre de 2024

##### Horarios

8:00 a.m. – 5:00 p.m.  
8:00 a.m. – 5:00 p.m.  
7:00 a.m. – 7:00 p.m.

##### Lugares

T.J. Taylor Community Center – 15642 FM 134 Karnack, Texas 75661  
Waskom Sub-Courthouse – 165 W Texas Ave. Waskom, Texas 75692  
Harrison County ESD 9 – 130 FM 451 Elysian Fields, Texas 75642  
Gold Hall Community Center – 101 E Elm St. Hallsville, Texas 75650  
Woodland Hills Baptist Church – 2105 E Loop 281 Longview, Texas 75605  
Harleton Community Center – 4335 Community St. Harleton, 75641

Preliminares, sujetos a modificaciones. Cualquier modificación de lugar se reflejará en el sitio web de elecciones del Condado de Harrison <https://www.harrisoncountytexas.gov/page/harrison.Elections>.

#### Votación Anticipada por Correo

Las solicitudes de votación deben ser enviadas por correo para ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) el viernes 25 de octubre de 2024. Las solicitudes deben enviarse a:

##### **Dirección Postal:**

Early Voting Clerk (Secretario de Votación Anticipada)  
Donald Robinette  
P.O. Box 8409  
Marshall TX 75670-3477

**Dirección Física:** 415 East Burleson Street  
Marshall TX 75670

**Teléfono:** 903-935-4822

**Correo electrónico:** ballotbymail@co.harrison.tx.us

**Fax:** 903-938-1509

**Sitio Web:** <https://www.harrisoncountytexas.gov/page/harrison.Elections>

Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar la solicitud original por correo para que el secretario de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.

## ANEXO B

### LUGARES DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA ELECCIÓN\*

Día de la Elección: 5 de noviembre de 2024

Lugares de Votación el Día de la Elección abiertos de 7 a.m. a 7 p.m.

LUGAR DE VOTACIÓN	SALA	DIRECCIÓN
Marshall Convention Center	Marshall Convention Center	2501 East End Blvd, Marshall TX 75672
East Texas Baptist University	Edwards Room	1 Tiger Drive, Marshall TX 75670
Wiley University, Student Center	Ballroom	711 Wiley, Marshall TX 75670
T J Taylor Community Center	Big room	15642 FM 134, Karnack, TX 75661
Harrison County ESD 9	Big room	130 FM 451, Elysian Fields, TX 75642
Harrison County ESD 3	Conference Room	9432 US Highway 80 East, Marshall
St. Marks Methodist Church	Fellowship Hall	1101 Jasper Drive, Marshall, TX 75672
ESD 2-Station 3-Nesbitt	Bay area	9091 Highway 154, Marshall
Gold Hall	Big room	101 East Elm, Hallsville, TX 75650
West Harrison VFD ESD 1, Station 3	Bay area	19797 FM 449, Longview TX 75605
Woodlawn Community Center	Big room	199 Oak Lawn Ter., Woodlawn, TX 75694
Harleton Community Center	Big room	4335 Community St., Harleton TX 75651
Scottsville Community Center	Big room	135 Green St., Scottsville TX 75688
West Harrison VFD ESD 1, MAIN	Conference Room	2656 South Access Road, Longview 75602
Waskom Sub-Courthouse	Big room	165 West Texas Ave, Waskom, TX 75692
Friendship Baptist, Gill community	Fellowship Hall	1140 FM 1186, Marshall, TX 75672
Marshall Public Library	Gold Room	300 S. Alamo, Marshall, TX 75672
Morton Baptist Church	Fellowship Hall	22177 Highway 154, Diana TX 75640
Woodland Hills Baptist Church	Little chapel	2105 East Loop 281, Longview, TX 75605

\*El Condado de Harrison participa en el Programa de Lugares de Votación del Condado bajo la Sección 43.007, según enmendada, del Código Electoral de Texas. Los votantes registrados en el Condado de Harrison podrán votar el Día de la Elección en cualquiera de los Centros de Votación identificados arriba en el Condado de Harrison.

Preliminar, sujeto a modificaciones. Si algún lugar de votación cambia, se verá reflejado en el sitio web de elecciones del Condado de Harrison <https://www.harrisoncountytexas.gov/page/harrison.Elections>.

*[SE HA DEJADO EL RESTO DE ESTA PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO.]*